



**VISTO**, la propuesta del curso extracurricular de capacitación  
**"INGLÉS ACADÉMICO PARA CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN:  
RESÚMENES Y ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN"**, presentada por el  
Director del Departamento de Computación; y

**CONSIDERANDO:**

Que el curso está dirigido a docentes del Departamento de Computación de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales previsto en el Proyecto de Mejora de la Enseñanza de la Informática (PROMINF).

Que se cuenta el formulario de la presentación del curso incluyendo la organización, objetivos, contenidos mínimos, y metodología de trabajo.

Que el mismo estará a cargo de la Profesora Ana Mihaela Nichifor docente especialista en la temática.

Que el curso tiene entre otros objetivos apuntar al desarrollo de habilidades que permitan plasmar de manera clara, sencilla, organizada, y concisa las ideas complejas las cuales conforman artículos de investigación, reportes técnicos, y presentaciones en conferencias y seminarios.

Que el curso tendrá una duración de 40 (cuarenta) horas reloj.

Que se dictará para una cantidad mínima de 5 (cinco) y un máximo de 15 (quince) docentes.

Que el presente curso será gratuito para los docentes del Departamento de Computación.

Que se cuenta con el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.



**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,  
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1ro.-** Aprobar el curso extracurricular de Capacitación "INGLÉS ACADÉMICO PARA CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN: RESÚMENES Y ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN" destinado a docentes del Departamento de Computación de esta Facultad, el cual se desarrollará entre los meses de Septiembre y Noviembre del presente año académico con una carga horaria total de 40 (cuarenta) horas.

**ARTICULO 2do.-** Fijar para el curso un cupo mínimo de 5 (cinco) y un máximo de 15 (quince) docentes.

**ARTÍCULO 3ro.-.** Designar a la Prof. Anca Mihaela NICHIFOR (DNI Nro. 95.510.894) como docente responsable del curso y al Mg. Marcelo Arroyo (DNI Nro. 17.663.593) como coordinador del mismo.

**ARTICULO 4to.-** Dejar establecido que las erogaciones que demande el dictado del presente curso se financiará con el presupuesto del Proyecto de Mejora de la Enseñanza de la Informática (PROMINF) y deberá imputarse al Área 22-06 (PROMINF) del presupuesto de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

**ARTICULO 5to.-** Determinar que a través de la Facultad, se otorgarán las correspondientes certificaciones de asistencia y/o aprobación para los participantes que den cumplimiento a las obligaciones académicas del Curso, como así también a la Docente responsable y al Coordinador del mismo, los que serán firmados por el Señor Decano y Secretario Académico.

**ARTICULO 6to.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**

RESOLUCION Nro.:

245

Mgr. Marcela Elena DANIELE  
Sec. Técnica Fac. Ciencias Físico-Químicas y Nat.

Dra. María Teresa CATTANA  
Decana Fac. Ciencias Físico-Químicas y Nat.